ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

CONTRATACION DIRECTA N° 6174/2016

"ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE BILLETES CON DETECCIÓN DE BILLETES SOSPECHOSOS, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS E IMPRESORAS DE TICKETS"

ADENDA N° 1

Asunción, 14 de julio del 2016

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboración de su oferta las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

- Anexo B, Punto 23. Criterios para desempate de ofertas

Redactada en el Pliego de Bases condiciones	Adecuada conforme procedimientos
23) **Criterios para desempate de ofertas:** En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según **Anexo E.** De persistir la igualdad de precios entre dos o más Oferentes como criterio de desempate se tendrá en cuenta lo establecido en el punto 20, inciso d) Experiencia, del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones.	23) **Criterios para desempate de ofertas:** En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según **Anexo E.** De persistir la igualdad de precios entre dos o más Oferentes individuales para Personas Físicas, Jurídicas u Oferentes en Consorcio, como criterio de desempate se tendrá en cuenta lo establecido en el punto 20, inciso d) Experiencia, del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas